

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE BIENES (SILLAS) PARA LA OFICINA DE PATRIMONIO

1. ÁREA QUE REQUIERE LOS BIENES

OFICINA DE PATRIMONIO

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

2.1 Objetivo General

Dotar al área de patrimonio de sillas de madera que permita realizar las funciones del área con agilidad y precisión requerida.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Asegurar que la Oficina de Patrimonio cuente con las herramientas necesarias para la correcta gestión, mejorando la eficiencia en la toma de decisiones.

4. ANTECEDENTES

En el presente año 2024, la ugel El Collao (Oficina de Patrimonio) ha programado adquirir sillas con el saldo presupuestal para el cumplimiento de los objetivo y metas establecidas en el presente por lo cual se hace necesario la adquisición de los bienes que se detallan a continuación.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TECNICAS
	UNIDAD	SILLA FIJA DE MADERA	Material: Ishpingo Color: Natural Acabado: Tapizado asiento y espaldas Medidas: 43x45x47 de fondo

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- CCI

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

Lugar: Almacén Central

Plazo: TREINTA (30) días calendarios contados a partir desde el día siguiente de notificada la orden de compra

8. FORMA DE PAGO La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles, en una sola armada, luego de tener la conformidad correspondiente.

9. CONFORMIDAD La conformidad será otorgada por el área usuaria, previo informe por parte del proveedor.

10. INCUMPLIMIENTO El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

11 PENALIDAD En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución del servicio, la entidad le aplicaría automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general y consultorías: F 0.25 y para obras: "F" = 0.15


Pto. Camacho Yupanqui
TÉCNICO PATRIMONIO
UGEL-EL COLLAO


Pto. Camacho Yupanqui
TÉCNICO PATRIMONIO
UGEL-EL COLLAO

FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

DÍA: 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

HORAS: DE 8:30am hasta 4:30pm

LUGAR: MESA DE PARTES DE LA UGEL EL COLLAO O MESA DE PARTES VIRTUAL "TRAMITAME2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION PUNO-EDUCACION COLLAO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001053

N° E/M : 00109

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 29/10/2024	Moneda : S/.
Concepto :			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
61	UNIDAD	746481190001	SILLA FIJA DE MADERA		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION PUNO-EDUCACION COLLAO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC
N°, con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contrata con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225¹.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

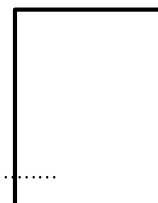
PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 28175 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada se ajusta a la verdad y los documentos presentados son copia fiel del original, en caso de comprobarse transgresión a lo establecido en el artículo IV inciso 1.7² "Principio de Presunción de Veracidad", me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

ILAVE, de 2024.

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

¹ Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

² Cualquier falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que hubiere lugar.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Dirección: Jr. Sucre Nro 215 BARRIO SANTA BARBARA 215

Atención: REFERENCIA,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal,

....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ILAVE,..... de 2024

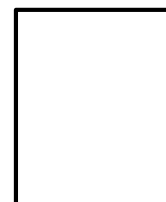
FIRMA:

Nombres y Apellidos:.....

.....

DNI N°:.....

Correo electrónico:.....



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

CARTA AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

ILAVE, de..... 2024

Señor

(AREA DE ADMINISTRACIÓN)

Presente. -

Asunto : Autorización para el pago con abonos en cuenta CCI

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es el:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco Afiliado.

Asimismo, dejo constancia el comprobante a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicio. materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante, la sola acreditación del importe de la referida, del comprobante a la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

.....
Firma del proveedor, o de su representante legal Debidamente
acreditado ante el UGEL EL COLLAO

RUC N°

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

TELEFONO